

ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS NO OBJECIÓN TÉCNICA

1. OBJETIVOS

La presente guía persigue tres objetivos básicos.

- La intervención propuesta según proyecto bajo estudio no deberá provocar alteraciones en la dinámica hídrica de ingreso al mismo, que puedan afectar a terceros.
- La intervención debe considerar, en la dinámica hídrica interna propuesta, la conducción adecuada de los excedentes pluviales hasta su lugar de descarga, sin afectar el objeto de la intervención (Inundabilidad de terrenos o edificaciones, accesibilidad, erosiones, deposiciones, etc.).
- La descarga de los excedentes pluviales generados y conducidos en la zona intervenida no debe afectar a terceros ubicados aguas abajo del emprendimiento en estudio.

2. DEFINICIONES

- a) No Objeción Técnica: En adelante se referirá a la misma como NOT. Se considera que la NOT manifiesta la conformidad a los estudios hidrológicos e hidráulicos presentados. Es decir, en la documentación se ha evaluado adecuadamente la dinámica hídrica del sistema, como así también las soluciones estructurales y/o no estructurales adoptadas.
- b) Impacto Hídrico: En el caso que se mencione el concepto “impacto hídrico” se aclara que se refiere a variaciones en los parámetros hidráulicos. Dichas variaciones pueden surgir producto de nuevas urbanizaciones, explotación de canteras, instalación de grandes superficies impermeables, sistematización de campos, y toda otra modificación que implique alteraciones en la dinámica hídrica del área bajo estudio.
- c) Parámetros Hidráulicos: A los fines de la presente se consideran aquellos que representan las características físicas de la cuenca, a saber, valor de curva número (CN), tiempo de concentración, pendiente, etc. Estas hipótesis afectarán las variables que intervienen en la respuesta del sistema: velocidad, niveles alcanzados, caudales, transporte de sedimento, etc., entre otros según el caso.
- d) Grandes Superficies impermeables: Son consideradas de esta manera a galpones y/o naves industriales, playas de estacionamientos, edificios, etc.
- e) Dinámica hídrica: Representa el movimiento del escurrimiento superficial (recorrido del agua) en el terreno, según morfología, topografía, obras existentes, característica y tipo de suelo, etc.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

El estudio en sí mismo debe explicar los fenómenos a representar, y analizarlos consecuentemente con las metodologías adecuadas, según las reglas del buen arte de la especialidad. El contenido de cada estudio y/o proyecto variará según los antecedentes existentes, lugar de emplazamiento, características y magnitud del fenómeno analizado.

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se enumeran los requisitos técnicos mínimos, **y no limitados a ellos**, necesarios para la evaluación del estudio/proyecto:

1. De forma

- a. La documentación deberá estar firmada por un profesional con incumbencia en la materia y visada por el colegio de ingenieros correspondiente.
- b. Se deberá presentar el uso conforme del terreno o actividad y/o nota de aceptación del proyecto que se propone, emitido por la autoridad competente (municipio, junta de gobierno, otra repartición del estado).
- c. A los efectos de considerar las restricciones que pudieran presentarse en el área bajo estudio, se acompañará el mismo con el Certificado de No Inundabilidad, emitido por este Organismo.
- d. Los planos deberán presentarse de manera tal que permitan una correcta interpretación.
- e. Se deberán presentar plano/s de cuenca/s, subcuenca/s, líneas de escurrimiento, obras de arte existentes y todo otro elemento que determine la dinámica hídrica de la zona analizada.
- f. Se deberán presentar planos de perfiles longitudinales y transversales que permitan analizar lo propuesto.
- g. El sistema de referencia de los planos deberá ser en coordenadas planas Gauss Krüger, en el marco de referencia adecuado.

2. Hidrología

- a. La dinámica hídrica deberá determinarse de manera adecuada de modo que permita un análisis hidrológico que se corresponda con el fenómeno a representar.
- b. El análisis hidrológico debe establecer y justificar las limitaciones, hipótesis de trabajo y criterios (por ejemplo, recurrencia de tormenta de diseño) a utilizar.
- c. Se deben determinar y analizar los posibles escenarios a los que el sistema será sometido.
- d. La modelación hidrológica deberá realizarse utilizando herramientas de reconocido origen y antecedentes de aplicación, que permitan la simulación matemática y/o numérica de la transformación lluvia-caudal, tales como los HEC-HMS, SWMM y Ar-Hymo.

3. Hidráulica

- a. La modelación hidráulica deberá realizarse utilizando herramientas de reconocido origen y antecedentes de aplicación (Hec Ras, Hy8, etc.). Se debe simular el funcionamiento hidráulico de todas las obras existentes.
- b. Se deberán determinar los impactos hídricos que puedan generarse por la implementación del proyecto.
- c. El diseño de las obras hidráulicas deberá ser realizado para una recurrencia de tormenta de diseño de 10 años, y simular para 25 años a los efectos de determinar, en este caso, zonas de riesgo. Esto no limitado a otros criterios y/o análisis que resulten del objetivo del presente estudio o de lo establecido en el Certificado de No Inundabilidad.
- d. Se deberán presentar todos los planos, planillas e informes que sean necesarios para la interpretación de los resultados del estudio hidráulico.